

DÍA DE ALAJUELA CIUDAD PALABRA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

DÍA DE ALAJUELA CIUDAD PALABRA

Ley N.º 10005

TABLA DE CONTENIDO

DÍA DE ALAJUELA CIUDAD PALABRA.....	1
ARTÍCULO 1.....	2
ARTÍCULO 2.....	2
ARTÍCULO 3.....	2

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



DÍA DE ALAJUELA CIUDAD PALABRA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10005

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DÍA DE ALAJUELA CIUDAD PALABRA

ARTÍCULO 1

Se declara el 19 de noviembre como Día de Alajuela Ciudad Palabra, en conmemoración del 19 de noviembre del 2005, fecha en la que se inauguró la primera Fiesta Internacional de Cuenteros en la provincia de Alajuela.

ARTÍCULO 2

La Dirección Regional de Educación de Alajuela y el Ministerio de Cultura y Juventud celebrarán este día preparando actividades culturales que festejen la narración oral y cuentería; asimismo, la Municipalidad de Alajuela podrá unirse a esta celebración con diferentes actividades.

ARTÍCULO 3

El Consejo Superior de Educación podrá incluir, dentro de su cronograma de actividades oficiales, el 19 de noviembre como Día de Alajuela Ciudad Palabra.

Rige a partir de su publicación.

